



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 158

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2000
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 19 2000
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE B.DE JIMENEZ Y DARIO ANT.GOMEZ MARTINEZ

En Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete(7)días del mes de Noviembre del año Dos Mil(2000), siendo las 2:35 P.M, horas de la tarde (Martes), se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	:Presidente.
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	:Vice-presidente.
GINETTE B.DE JIMENEZ	:Secretaria.
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	:Secretario
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
GERALDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
JULIO ANT.GONZALEZ BURELL	
JOSE ALT.GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA	
JOSE ANTONO NAJRI	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
BAUTISTA ANT.GOMEZ ROJAS ✓	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS:ANDRES BAUTISTA GARCIA, FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY,JOSE E.HAZIM FRAPPIER, ENRIQUE LOPEZ, CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ.

PRESIDENTE:Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA:2:35 P.M.

(La ayudante de Secretaría excusa la lectura de Acta).

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

MENSAJE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, FELICITANDOLE POR LA EXITOSA LABOR EN EL SENADO DE LA REPUBLICA, APROVECHO LA OCASION PARA SOLICITARLE TOMAR LAS PREVISIONES

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 7 de Noviembre del 2000

PAGINA 2

DE LUGAR ANTE LOS HONORABLES SENADORES PARA QUE EL PROYECTO GENERAL DE ELECTRICIDAD SEA APROBADO CUANTO ANTES.

PRESIDENTE: Vamos a ver si la semana próxima damos satisfacción a este pedimento tan insistente y respetuoso del Presidente de la República,

MENSAJE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY TRIBUTARIA PARA LOS COMBUSTIBLES FOSILES DERIVADOS DEL PETROLEO.

MENSAJE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE TRANSFIERA LA OFICINA NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR (ONDA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MENSAJE #5947, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO QUE MODIFICA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES Y LA REPUBLICA DOMINICANA REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, EN SANTO DOMINGO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EN LUXEMBURGO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 1994.

MENSAJE #5948, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROTOCOLO RELATIVO A UNA ENMIENDA AL CONVENIO SOBRE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL, (ARTICULO 83 BIS), SUSCRITO EN MONTREAL CANADA, EL 6 DE OCTUBRE DE 1980.

MENSAJE #5950, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE LA MODIFICACION DE LA LEY NO. 3894, DEL 9 DE AGOSTO DE 1954, QUE CREA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

MENSAJE #5954, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES: PLINIO ALCIDES MERCEDES DIAZ, FERNANDO SUERO SUERO, KAYSIS AMPARO VILLALONA, ANTONIO DECENA OZUNA, PEDRO NOLASCO FAJARDO RAMIREZ, ANA LIDIA PEREZ DE GUANTE, ADELYS MONTERO MONTERO, Y XIOMARA PEÑA LOPEZ.

MENSAJE #5955, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES: EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A UNION FENOSA, GENERADORA PALAMARA, A LA CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA (CFE) CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA (CFI).

MENSAJE #6430 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE TERRENOS, DONACIONES Y PERMUTAS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES: ANA LUISA SANTOS SANTOS, CARMEN LANTIGUA SALAZAR, MOVIMED, S.A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL DR. JULIO ERNESTO BAEZ BAEZ, JUAN RAFAEL NADAL NOLASCO, LOWAN ESTRELLA PEREZ, REPRESENTADA POR EL SR. ORLANDO ESTRELLA, MARINO ANTONIO LEMBERT BAEZ, FELIX CABA Y MERCEDES BLANCO DE CABA, JOSE GUILLERMO LOPEZ TAVERAS, SILVERIO FERREIRAS, RAMON JAVIER, MILAGROS UREÑA Y RAFAEL FERNANDEZ, DULCE MARIA DE LA CRUZ DE FLORENTINO, JULIO MARTINEZ POZO, BALBINA MERCADO MARTINEZ, GRIMER ANTONIO PEREZ, REPRESENTADO POR EL DR. CARLOS PATRICIO GUZMAN, JUAN ANT. RAMIREZ Y ISIDORA PEÑA DE RAMIREZ, LEONEL CUEVAS REYES, REPRESENTADO POR LA SRA. MARIA RECIO FERRERAS, DONACION: A LA COMUNIDAD DE RELIGIOSAS ESCLAVAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA GIBERT GARGALLO, A LA IGLESIA EVANGELICA MISIONERA. INC., "MANANTIAL DE VIDA" REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE MANUEL DE JESUS ESTRELLA POLANCO. AL SEÑOR BIENVENIDO SANTANA. PERMUTAS: AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS MOLINOS DOMINICANOS PRESENTADO POR EL SR. HUGO AMAURY BENOIT GONZALEZ Y FRANK FELIX BATISTA. (SINDICATO DE TRABAJADORES LOS MOLINOS DOMINICANOS). A LA INMOBILIARIA VIMENCA, C. POR A. REPRESENTADA POR EL SR. VICTOR MENDEZ CAPELLAN.

CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA #550 DE FECHA 1RO DE NOVIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE JICOME, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ESPERANZA, PROVINCIA VALVERDE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JICOME.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158 DEL 7 de Noviembre del 2000 PAGINA 3

CORRESPONDENCIA #556 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO DPOR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JUAN WISTON ARNAUD GUZMAN LA CALLE COTUBANAMA, QUE COMIENZA EN LA AVENIDA 27 DE FEBRERO Y TERMINA EN LA AVENIDA GUSTAVO MEJIA RICART, DEL SECTOR EL MILLON II, DE SANTO DOMINGO.

CORRESPONDENCIA #558, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA LEY NO.17-97, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 1997.

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR HAZIM FRAPPIER, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ENERIQUE LOPEZ PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2000 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA #000215, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING.VICTOR MANUEL BAEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR, REFERENTE A LA PERMUTA EFECTURADA ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR(CEA) Y LA COMPAÑIA AGROFORESTAL MACAPI, S.A.DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2000.

CORRESPONDENCIA #1025 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING.MIGUEL VARGAS MALDONADO, TENGO A BIEN ENFORMARLE QUE EL ING.JESUS HERNAN CUELLO, DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS, HA SIDO DESIGNADO PARA TALES FINES.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES"

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Señor Presidente, señores colegas, despues de oidas las opiniones de dos funcionarios de la CDE, que compartieron con nosotros nos abocamos a profundizar sobre el estudio de un Convenio de Préstamo. El cual rendimos un informe siguiente:(INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEUDAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA CON RELACION AL CONVENIO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES Y EL ESTADO DOMINICANO, POR UN MONTO DE EURO POR NUEVE MILLONES, EQUIVALENTE A SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTICINCO CON SESENTAWN. PESOS DE DOLARES.SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

SENADOR ANTONIO NAJRI:Es para someter nuevamente el informe referente al Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los artículos 39,40 y 41 de la Ley 659 del 17/10/44 sobre Actas del Estado Civil y sus modificaciones.

Como ustedes saben este proyecto ya había sido sometido anteriormente y se devolvió a la Comisión, porque nos llegó una comunicación de Junta Central Electoral.Esa Comisión de la Junta Central Electoral, la Junta Electoral ha había sido consultada. Quiero que los colegas Senadores sepan que esas modificaciones que estaban contenidas en el documento del Presidente ya habían sido tomadas en cuenta y estaban incorporada en el documento que originalmente sometimos.Este es el mismo documento que volvemos a presentar para su conocimiento nuevamente.(EL SENADOR DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR IVAN RONDON:Señor Presidente, señores colegas, es para informar que en el día de mañana en el Hotel V Centenario habrá una de reunión del costo del plan básico de salud del Sistema de Seguridad Social. Agradeceremos la presencia de los Senadores.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES:INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LA PROVINCIA

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158 DEL 7 de Noviembre del 2000 PAGINA 4

PERAVIA(CORAAPROPE).EL SENADOR DEPOSITO POR SECRETARIA Y PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION.

.Aprovecho la oportunidad para invitar a los Senadores para que mañana a las 10:A.M, nos demos cita para conocer el Proyecto de Ley que crea el Instituto de Prevención de Desastre, a los fines de que los ciudadanos sean protegidos en los momentos difíciles.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA:Señor Presidente, señores colegas, en ausencia del titular de esta Comisión de Relaciones Exteriores, es para entregar unos informes referentes a varios nombramientos:INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR EDUARDO FERNANDEZ PICHARDO,COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN ECUADOR. DEL SEÑOR NOLBERTO LUIS SOTO. COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA DE ECUADOR.EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA MARGARITA TORIBIO DE AQUINO COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE COSTA RICA.EMBAJADOR LUDOVINO FERNANDEZ DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE. RAFAEL CALVENTI, COMO ENBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.JOSE MIGUEL NUÑEZ, COMO EMBAJADOR EXTRORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA DE COREA.LA SEÑORA JEANNETTE ALTAGRACIA GUZMAN SANCHEZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. EL SEÑOR FAUSTO SICARD MOYA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL JAPON. DEPOSITO POR SECRETARIA.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER:Señor Presidente, señores colegas, es para presentar el siguiente informe(INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO RELATIVO A LA SUSCRIPCION DE UN ACUERDO DE CONDICIONES DE OPERACION ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ENTIDAD FINANCIERA ALEMANA DEUTSCHE INVESTITIONS-und ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT mbH(DEG. Yo creo, señor Presidente, que la DEG, creada por el Gobierno Federal desde hace muchos años es una entidad de alta conveniencia para la República, ya tiene líneas de créditos con dos bancos que le da anticipo a un siete o un ocho por cientos para los bancos prestarlo a un 12%. Yo puedo testimoniar que la DEG, hace diez años nos prestó diez millones de dólares a un 9%, con lo cual construimos el Hotel de Sosua. Pero también la DEG ha financiado entidades farmacéuticas y se propone si encuentra solicitud financiar proyectos, por ejemplo:De Energía Eléctrica y de Agro-Industria. Es muy conveniente que la DEG, tenga una oficina en Santo Domingo, porque así serían muchos más expeditos los trámites de préstamos. Yo puedo atestiguar que tuvimos que ir como cinco veces a Colombia a Alemania donde tienen su Sede en el préstamo nuestro, viaje que se evitaría y se acortaría el tiempo con una oficina de la DEG en Santo Domingo. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO:Señor Presidente, es para presentar el siguiente informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE TRANSFERENCIA REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.5063 DEL 4 DE MAYO DEL 2000.SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

TURNOS DE MOCIONES O POENCIAS:

SENADOR VICENTE CASTILLO:Señor Presidente, señores colegas, es para presentar dos pensiones, una para el Dr. Luis Manuel Tejeda Peña, para un aumento de pensión a la suma de RD\$10,000.00. Y la otra a favor de la señora Mercedes Josefina Pimentel Castro viuda Pimentel, para un aumento de pensión a la suma de RD\$10,000.00.

SENADOR JIMENEZ CASTRO:Señor Presidente, señores colegas,es para someter un aumento de pensión a una profesora que dio toda su vida al magisterio, esta es Ana Victoria Grullón, aumentada a la suma de RD\$8,000.00.

PRESIDENTE:Queremos hacer una aclaración sobre las cuestiones de las pensiones, un servidor público que haya adquirido los derechos que la ley le acuerda para una pensión, caen bajo la ley 379 del 1983 y nadie puede a menos que no sea la Administración de ese fondo de pensiones aumentar dicha pensiones, porque si lo hace tiene que buscar la fuente de donde van a provenir los recursos es diferente a cuando un munícipe por tener característica de héroe, o una persona excepcional

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 7 de Noviembre del 2000

PAGINA 5

que no esté acogido a una ley de pensiones, la sociedad entienda que pueda merecer una pensión, pero el Poder Ejecutivo estaría en perfecto derecho a rechazar todos esos proyectos de leyes, porque si se acoge a la ley 379 de 1983, se pagaría con los fondos que se especializan en la Ley de Gastos Públicos para ser pagados, entonces, usted lo que está es sometiendo una ley de modificación a la ley de Gastos Públicos para poder pagarlo, y por tanto es Inconstitucional, y para eso se requiere una mayoría muy especiales. Como consultamos el jueves pasado al Director de Presupuestos, se va a recibir aquí una comunicación en ese sentido.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Señor Presidente, señores colegas, el mensaje que dirigiera el Presidente de la República al pueblo dominicano desde ahí todos entendemos lo importante de la comunicación, digo esto, porque desde ahí todos los sectores sociales, todas las Instituciones que en principio estaban desinformado o perjudicado han entendido el sano mensaje del Presidente de la República, eso es así porque en la mañana de hoy he tenido la información de que Instituciones de servicios, económicas, entre otras, han querido comunicarse con el Presidente para recibir ese mensaje mano a mano, porque confían en la palabra de ese hombre. Esta noche el país estará de frente a la pantalla. El Presidente es un hombre que ve todos los sectores y por eso tenía necesariamente que usar esta tribuna para decirlo, porque se oye este mensaje sano en el pueblo dominicano. muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, señores Senadores y Senadoras, lamentablemente estamos atravesando por una situación de crisis económicas espantosa y sobre todo una gran incertidumbre en el sector económico y en el sector de la inversión en la República Dominicana. Todo el mundo anoche se puso frente a su televisor porque esperaban oír a un presidente de la República que le presentara a este país soluciones a los grandes problemas que en términos económicos viene presentando la República en estos momentos. Esperábamos un presidente que por lo menos los datos que suministrara a la nación no fueran medias verdades sino verdades absolutas, un presidente que no manipule las informaciones económicas del país, en el objetivo de dar al otro día informaciones de aumentos de impuestos que sin lugar a dudas va a gravitar de manera sensible la economía de los sectores más populares de la República, no es verdad que con esas medias verdades del Presidente de la República, el país va a recibir esta noche un discurso cargado de impuestos como el que se espera, no es verdad que los dominicanos le van a creer al Presidente de la República las informaciones que él dió anoche, cuando en su mayoría no corresponden a la verdad. Anoche, decía el Presidente de la República que recibía un déficit de más de siete mil millones de pesos, y que no se habían cuantificado las deudas internas pero que la misma superaban los 25 mil millones de pesos, y dentro de lo que él denomina deudas internas están obras por construir, más de dos mil obras de alrededor de doce mil quinientos millones de pesos, y que la Oficina Coordinadora y Supervisora de Obras del Estado tenían obras por construir por más de seis mil quinientos millones de pesos. Nosotros cuando recibimos el gobierno en el 1996 encontramos dos mil y tantas obras igual por construir por un valor de veintidos mil millones de pesos, y en ese entonces el Presupuesto de la República rondaba por solo 22 mil millones, y le entregamos al Presidente Hipólito Mejía un presupuesto oxilando entre los 50 y 55 mil millones de pesos. No es verdad que el Banco Central, dispuso dinero inorgánico, cuando lo que hizo fue la certificación de certificados que son normales en las transacciones de ese banco Central de la República, lo hace el Banco Central y todos los bancos del país, y eso es una deuda no interna, es una deuda del Banco Central de la República, no es una deuda del Poder Ejecutivo. De igual forma, se le quiere traer a la población de que el Consejo Estatal del Azúcar, debía muchísimo dinero, cuando este Congreso Nacional sabe, que cuando el Presidente Leonel recibió el Consejo Estatal del Azúcar, se debía sólo a los Colonos setecientos millones de pesos mas una deuda al Banco de Reservas, que oscilaba sobre los quinientos millones de pesos, hoy tanto una como la otra fueron saldadas por esas Instituciones, y este Congreso Nacional sabe que aquí se aprobó la dación en pago de una cantidad de terrenos y hoy el CEA no le debe al Banco de Reservas de la República Dominicana, a menos que la deuda de éste sea eterna con el Banco de Reservas de la República Dominicana. Este tipo de informaciones en vez de traerle la paz a la República, lo único que hace es traer el desasociado, porque si el Presidente hubiese dicho, es cierto que una parte del déficit fiscal que le damos tiene su origen en la crisis del petróleo, ya que en el 1999, los ingresos del

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 7 de Noviembre del 2000

PAGINA 6

diferencial del petróleo ascendieron a tres mil seiscientos cuarenta y ocho millones de pesos, en los primeros ocho meses de este año, a penas llegaron a los novecientos millones de pesos, es ahí donde el Presidente de la República tiene que buscar la situación económica por la que ha estado atravesando la República Dominicana en estos últimos meses. No queremos entrar en otro tipo de informaciones como decir que quedó una deuda, que la República Dominicana debe más de dos mil millones de pesos al Banco Central, y nosotros, les preguntamos al señor Presidente de la República, ¡y de quien es la República Dominicana! La República es propiedad del Banco Central de la República Dominicana, pero esos ochocientos millones de pesos fueron de unos molinos que se compraron en el gobierno del Dr. Joaquín Balaguer y otras inversiones anteriores, y por que querer cargárselo al gobierno anterior. ¿Pero es buscando ese tipo de cosas que vamos a resolver los problemas económicos de este país? No, señor Presidente así no lo vamos a resolver, tenemos que no estar diciendo medias verdades, sino, decir verdades concretas. El problema fundamental por lo que está atravesando la República, es sin lugar a dudas el alza del petróleo, que ha distorsionado la economía nacional. No se debe seguir poniendo impuestos a la clase más desposeída, como es el hecho de querer instaurar un ITB, a un 12%, que sin lugar a dudas va a traer una estampida de los precios de la mayoría de los productos que consume la población dominicana, y no hablemos aquí de yuca, batata, arroz ect., eso no es lo más que se come. Hablar de que se va a incrementar la base del impuesto a los pasajes aéreos, a los locales comerciales, a los servicios profesionales, a las lavanderías, a los juegos de azar, a los entretenimientos, y elevar un 50%, a la bebida, sin lugar a dudas también va a recaer en sectores populares.

Así seguimos mirando el 2% y todo esto, y el 1%, a las propiedades inmobiliarias y nos vamos a encontrar con que la República Dominicana no solamente va a recibir una estampida de los precios de sus productos, sino que esto puede traer una gran contracción económica, en donde los sectores que de una forma u otra quisieran invertir en la República, pudieran ver a este país de manera no atractiva, está el caso de los hoteles, aquí una inversión inmobiliaria en hoteles que debe oscilar entre los cincuenta y cinco mil millones de pesos, a ellos se le va a cobrar el 1% a la propiedad inmobiliaria. Estamos esperando que el Presidente pueda flexibilizar y que en este Congreso Nacional, cuando se presenten cada una de estas medidas podamos buscarle las soluciones y que no nos precipitemos, en el sentido de que se declara de urgencia cada uno de estos proyectos. Lo único que se va a provocar es crear un clima de enfrentamiento. Debemos tratar de consensuar al máximo posible cada uno de estos proyectos.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, señores colegas, en lo que llega la ley de Seguridad Social y se examina lo que le queda a la ley 379, hay que acudir en beneficio de los ciudadanos que le dieron su vida al Ministerio de Salud Pública y que tienen mil catorce pesos. Son dos pensiones para los ciudadanos LORENZO MARTINEZ Y MARIA MOLDAN, un aumento a la suma de RD\$4,000.00

PRESIDENTE: Queremos informar a los Senadores y a la prensa que tenemos la honorada presencia de una Comisión de El Consejo Nacional de la Educación Superior, encabezada por el Lic. Andrés Reyes, Presidente del CONES. el Dr. Rafael Bello, Lic. Mayra Paniagua, el Dr. Plinio Cabrera y el Dr. Henry Elae, nos sentimos orgullosos con su presencia.

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente, yo quiero levantar mi voz por la miles de personas que han estado oyendo el discurso del Presidente de la República, cuando se levantan impuestos se va a gravar a todo el pueblo, y el pueblo irá a pagar toda esa mala gestión que el Presidente enumeró ayer en la primera parte de su discurso, quiero decir que si nosotros vamos a pagar todo esa dilapidación de recursos, todo ese endeudamiento nacional, esos errores cometidos, entonces, la única forma de compensar a los contribuyentes de este país sería que se haga justicia, que al que hizo mal que la pague, porque yo creo que decir que se hizo, no tiene sentido, mientras aquí no se coja la mandarina en la mano, el que haya tomado lo que no es de él que se meta a la cárcel. Definitivamente elevamos la voz aquí para que se oiga en Palacio. Nosotros apoyamos la reforma que son necesarias porque no podemos perder el país.

PRESIDENTE: De acuerdo a la Constitución hable para que se oiga en la Procuraduría General de la República, que es el instrumento encargado de las acusaciones.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158 DEL 7 de Noviembre del 2000 PAGINA 7

SENADOR ROJAS GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, yo recuerdo que hace quince días sometimos una resolución demandando que se cumpliera con la Constitución y las leyes, en lo concerniente a una determinada cantidad de personal de serivico público, que fueron jubilado por el pasado gobierno, aquí lo mandaron a plazo fijo para ocho días y ya han pasado quince días. Hemos visto lo que será el argumento del informe que presentará el Dr. Abinader, nosotros le decíamos que nos acogemos a ese informe, que el 95% de la persona pensionada se hicieron de acuerdo a lo que establece la ley en la materia y amparado por lo que manda la Constitución de la República. Espero por el bien de esos pensionados que necesitan de esos recursos para comprar sus medicamentos, que se le mantenga en la nómina o que se le pague su salario hasta tanto le salga su pensión. Por otro lado quiero referirme a una situación delicada que hemos reclamado constantemente, hay que pedirle a los Organismos de Seguridad del Estado, a la Policía Nacional y al Presidente de la República, que cese la persecución, que hay que tomar medida preventiva pero hay que hacerlo como él lo hizo, hablándole al pueblo, pero no persiguiendo a los dirigentes militantes de los partidos opositores. Tenemos aproximadamente diez poblaciones donde nuestro Secretarios Generales y algunos dirigentes connotados lo tienen en desasociado, persiguiéndolo constantemente. En Bonao, los cuatro principales dirigentes de nuestro partido están detenidos, hoy se reúne nuestro Comité Político, y, si no toma una decisión en este caso entonces, nosotros tendremos que salir a defendernos, por que no estamos actuando en ningún momento en contra de la Constitución y las leyes, nosotros no utilizamos este mecanismo para confrontar. Si nosotros vamos a enfrentar de otra manera que no sea esto, el parlamento, la discusión, la propuesta, las medidas de ajustes que decida enviar al Congreso Nacional el Presidente de la República; si lo vamos a hacer de otra manera, lo vamos a anunciar, pero yo creo que esto lo que le hace es más daño que bien, es un gobierno nuevo, y no luce que se utilizen estos mecanismos. Si el Jefe de la Policía Nacional no sabe hacer otra cosa que reprimir y perseguir para prevenir los problemas pues que renuncie y que se inicie con él la reforma de la Policía Nacional. ¿Hasta dónde nosotros vamos a permitir eso?. Pero que esté seguro el señor Presidente de la República y los Organismos que están asusando las persecuciones que el nombre que están enlodando es el nombre de él, es el del Presidente. Que lo sepa bien el Jefe de la Policía y el Director de la Dirección Nacional de Investigaciones, nosotros no vamos a permitir que continúen las persecuciones, si siguen las persecuciones, les vamos a responder en el terreno que ellos quieran. Y no es momento para que las confrontaciones lleguen a los barrios de este país. Es un momento para que nos escuchemos y busquemos las soluciones que requiere la nación dominicana a través del diálogo y la concertación. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Senador, por favor, denos los nombres de los dirigentes detenidos para nosotros indagar con el jefe de la Policía, si es verdad que están detenidos, cual es la razón e informarlo inmediatamente.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Estos fueron en Bonao: CARLOS TAVERAS, RAFAEL ESTEVEZ, ANTONIO CAPELLAN, HECTOR LUIS JIMENEZ, JOSE JOAQUEN PUELLO Y JOSE FRANCISCO PUELLO.

PRESIDENTE: Aquí no se dan larga a las cosas, a ustedes nunca se le ha reprimido su derecho a disentir y a expresarse de la manera que han querido, y siempre los hemos respetado, e incluso debo decir que hablamos con doña Milagros Ortíz Bosch, y ella dice, que quiere venir si la invita don Rafael Abinader, con relación al tema de las jubilaciones y las pensiones, que tiene mucha información que dar, y decir, por que se violó la ley al otorgar dicha pensiones, porque es que la ley que crea la Secretaría de Estado de Cultura, establecía la obligatoriedad de crear una serie de organismos antes de poner en ejecución la parte de las pensiones, y eso, no se hizo. Les informamos al Dr. Abinader y a la Secretaría que pueden preparar una comunicación de invitación a doña Milagros, que ella con mucho gusto va a venir.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor Presidente, señores colegas, la verdad es que este es un escenario donde se pone de manifiesto una vez más el sistema democrático, donde podemos darnos el lujo de decir una cosa ayer y al otro día olvidarse de lo que ayer defendíamos, eso parece ser una cultura que se está haciendo en República Dominicana. Voy a empezar con el Jefe de la Policía. ¿A caso el Jefe de la Policía es una hechura de este gobierno? ¿O a caso está puesto ahí por un decreto de este gobierno?. Debo decir, que le agradezco al bloque del Partido de la Liberación Dominicana, al bloque del Partido Reformista y a los demás Senadores que nos acompañaron en el día de ayer, sin embargo, hoy hay

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 7 de Noviembre del 2000

PAGINA 8

otro escenario, y por eso, nosotros tenemos también que jugar nuestro papel. Decíamos señor Presidente, que si hoy hay represión como dice el Senador Rojas Gómez, de parte del Jefe de la Policía, eso no es nuevo, porque a penas tenemos hoy 84 días de gobierno, y Candelier que está ahí, debo decir que los Organismos de Seguridad de este país, han detectado conspiración, también saben que aquí hay mucho dinero regado para crear revueltas. Yo entiendo que si aquí hay alguien que puede conspirar en este momento es precisamente el Partido de la Liberación Dominicana, que si hay algo que yo censuro al gobierno de nosotros es que no ha puesto en marcha la justicia, porque de que hay evidencia de acto de corrupción las hay, acaso quinientos y pico de millones pagado por la Oficina Coordinadora de Obra del Estado sin ningún documento, eso no es corrupción? Con ese dinero que se llevaron esos funcionarios es que hoy están pagando la revueltas. Esas medidas que se van a tomar y que nosotros necesariamente tenemos que apoyar porque es por la estabilidad pública, que de no hacerlo será peor. Por eso digo, que esas medidas que se van a tomar, que no son cosas nuevas. La mayoría de esas reformas que se van a tomar, fueron reforma que sometió el Partido de la Liberación Dominicana, se está hablando aquí de evasión de impuesto de mucho comerciante y empresario irresponsable que no tienen conciencia que la paz pública tiene un costo, por esto entendemos que las medidas fiscales que va a tomar el gobierno son necesarias. Que se están tomando medidas para que no afecte la clase pobre del país. Le pido a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que esperen el discurso, las sesiones no terminan hoy, que vamos a tener tiempo demás para debatir y analizar las reformas. Quiero que sepan que precisamente en Bonao es donde los dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana ha regado más dinero para alterar el orden público, y que eso no es casualidad, tenemos los informes a nivel nacional de que el P.L.D, está utilizando recursos para alterar el orden público. Yo entiendo que la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, tiene que hacer su papel, pero recuerden que todo lo que se dice aquí es grava, que no es difente a lo que ellos defendían ayer cuando defendían la reforma, a lo que está pasando hoy, que hoy la situación económica del país está peor que cuando ellos dirigían, que tenían una pantalla de una economía sana, sin embargo, nos hemos dado cuenta que todo era una pantalla. No respetaron la Institucionalidad del país, las leyes y las normas, todo lo violentaron. Lo único que lamento es que mi gobierno no ha entendido que cuando hay batazo largo no se pisa base. Muchas gracias.

SENADOR RAFAEL ABINADER: Señor Presidente, señores colegas, el Listín Diario publicó una denuncia, que expresaba, que cuatro o cinco Senadores nuestro del Acuerdo de Santo Domingo, eran molestado y amenazado, yo hice un pronunciamiento fuerte, defendí a mis colegas. Y amenazar con presentarlo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la ONU, y a otros organismos privados en defensa de los derechos del hombre. En la noche, sonaron unos tiros frente a mi casa, y yo guardo los casquillos de esos tiros. Mi temperamento y mi obligación es defender la Constitución, los derechos humanos y las libertades independiente de quienes fueron los afectados. Sobre este tema en discusión en este debate, yo deploro dos conceptos: Deploro, la palabra conspiración y deploro la expresión de que se iría a cualquier terreno. Yo entiendo de que en este país pasó el tiempo de la asonada, y que nadie tiene la mente insana para pensar en modificar el estatu legal de la República Dominicana, y menos en conspiraciones ni en movimiento insurgentes, ni en golpe de estado. Todo conocemos la historia fátidica del golpe de estado del 25 de Septiembre del 1963, en ese momento se sercenó la democracia dominicana. Repito deploro esa palabra que no están en la mente de nadie y menos deben de estar en el pensamiento de los Senadores. Sobre el otro tema que alegó el Senador por Salcedo, aquí está la ley de pensiones y jubilaciones NO.379 del 11 de Diciembre de 1981. Dice: Que ningún servidor público puede disfrutar de una suma más allá de ocho sueldos de salarios mínimo, a parte de que establece otras series de disposiciones, de tiempo de servicio. Nosotros le escribimos al Secretario de Estado de Trabajo, porque hay una escala de salarios mínimo, y por eso consultamos al Secretario de Trabajo para que nos diga cual es el salario mínimo que se aplica en este caso, y no hemos recibido respuesta, desde que llegue rendiremos el informe. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Acabo de conversar con el Jefe de la Policía, nos informa que es verdad que estas personas están detenidas, pero que él le espera al término de esta sesión para recibirle, mostrarle los panfletos que se le ocuparon, las municiones, las armas, y que lo tiene preso en Santiago de manera transparente, y que vaya para allá a que conversen, él dice, que no tiene nada que ocultar.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 7 de Noviembre del 2000

PAGINA 10

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, yo pienso que estos momentos reina una gran expectativa en todo el país, que los sectores que tenemos responsabilidades de Poder y de Estado debemos ser cuidadoso para externar criterio y posiciones que pudieren entorpecer el buen desenvolvimiento de la actividad pública y privada en la República Dominicana. Pienso que las críticas vertidas contra el actual jefe de la policía parecen injustificadas, por que todo sabemos que en los últimos tiempo ha crecido la delincuencia de una manera preocupante en el país. En cada barrio del país se han ido promoviendo delincuentes, y se llegó un momento en que se podía pensar de que se estaba perdiendo el control de frenar la delincuencia, y que el actual jefe de la policía desde el gobierno pasado, y ractificado por decreto de este gobierno, ha actuado con la suficiente responsabilidad, e incluso ha trazado las directrices a los agentes policiales para actuar con la firmeza que se requiere. Que algunos agentes policiales se ha salido de esta conducta y han sido enfrentado con la firmeza que ha demostrado el actual Jefe de la Policía. Pienso que es un momento para que actuemos desde este Senado con la suficiente frialdad para recibir las medidas que el Presidente va a recomendar en virtud de Proyectos de Leyes, en su condición de primer legislador del país, conforme al mandato Constitucional, disposiciones éstas que serán anunciadas esta noche por el Presidente, que deberán venir al Congreso Nacional, para el estudio, ponderación, conocimiento, aprobación o rechazo. Es una facultad que tiene el Congreso Nacional de conocer estas medidas y disponer conforme a lo que que entiendan la mayoría de los legisladores. Para nadie es un secreto que hace falta una reforma económica, y esas reformas fueron propuestas desde el gobierno pasado, aunque ahora pudieran ser variadas en algunos aspectos pero en la misma dirección de fortalecer la macroeconomía y de obtener mayores recursos de parte del Gobierno Central para hacer frente a las demandas de los sectores populares. Como va a llegar esas reformas económicas, tendremos la oportunidad de conocerla y de escuchar también a los sectores que se van a sentir afectados por estas medidas, porque es una responsabilidad del Congreso Nacional y es un derecho que tienen los diferentes sectores de que se le escuche desde aquí, entonces, iniciar nosotros un debate aquí en este momento de enfrentamiento no sería un mensaje correcto, cuando los Perredeístas sabemos que hay un gran disgusto en la masa del P.R.D por la falta de oportunidad, y por las expectativas que los Perredeístas se crearon al llegar al gobierno, y para nadie es un secreto que la mayoría están sin empleo, toda esta situación tiene que ser ponderada por nosotros, y, por otro lado, están lo de los partidos que salen del gobierno, y mucho que estaban en el gobierno siendo perredeístas, y mucho que siendo perredeístas están siendo cancelados; y todo esto se va sumando de lo que están en la oposición. Todo hay que ponderarlo para tomar estas medidas con la tranquilidad y la frialdad que hay que tomarla, porque es necesario producir una reforma económica en el país. Ustedes saben, que para el gobierno enfrentar los problemas que se está viviendo ahora de dificultad económica, es necesario producir mayores ingresos, y para eso es necesario modificar parte de estructura impositiva del país, y llegar a sectores que no se ha llegado para poder obtener mayor recaudación y mayor crecimiento de los ingresos, para aplicarlo en la solución de esos problemas. Eso tenemos que decirlo desde aquí y actuar con responsabilidad. Y ahí tendrán que tener el comedimiento también la propia Policía Nacional y el Jefe de la Policía, y tenemos que tener el comedimiento también los políticos, porque cuando hay fuego por todas partes hay demasiado calor. Yo pienso, que los colegas del Partido de la Liberación Dominicana, los colegas del Partido Revolucionario Dominicano, los de los partidos aliados, el Partido Reformista Social Cristiano, tenemos que tener la mente abierta y clara y dispuesto a escuchar al pueblo desde este congreso, para recibir, estudiar y ponderar las medidas que va a enviar el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo la va a anunciar hoy, y la tendrá que tramitar al Congreso Nacional, y aquí serán estudiadas, porque el Poder Ejecutivo no puede tomar estas medidas y reformas económicas por decreto, porque es la Constitución y las Leyes, que indican que sólo el Congreso Nacional puede modificar la estructura impositiva del país y establecer las medidas que son necesarias tomar en estos momentos, para garantizar la estabilidad macroeconómica, y garantizar también la consolidación Institucional del país, y nosotros somos corresponsables de hacerlo bien, y más, lo que estamos en mayoría, como somos los del Partido Revolucionario Dominicano, quiero dejar este mensaje, por que, parece que estamos pensando que el Presidente de la República va a anunciar las medidas hoy y que al anunciarla ya se están aplicando. Yo pienso, que la conciencia y el convencimiento de nosotros es de que tenemos que producir las reformas, pero muchas propuestas quizás haya que enriquecer, modificar, o buscar algún entendimiento, el propio Presidente de la República, y el equipo económico seguro que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL

7 de Noviembre del 2000

PAGINA

11

flexibilizarán y entenderán que desde aquí del Congreso Nacional, tenemos la responsabilidad de tomar esas medidas, conforme al mayor interés nacional. Muchas gracias.

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Señor Presidente, señores colegas, quiero hacer una aclaración, en relación, a la observación que hizo el Senador Rafael Abinader, cuando él analiza sobre qué base debería otorgarse una pensión, él se fundamenta sobre la Ley General de Pensión, que establece ocho salarios mínimos, que el máximo cuando se obtiene el mayor término tanto en edad como en el servicio. Resulta que hay dos leyes. Hay una ley Especial de Educación, que dice, cual es el tratamiento que se le dan a los profesores, para percibir su pensión, y cuál es el tratamiento que se le debe de dar a los casos ordinarios. Hay un principio general en el derecho, y es que las leyes especiales derogan sin que la misma ley lo diga, las leyes generales, en este caso, la Ley de Educación, es la que establece, que los profesores perciben un salario como pensión, el último monto del salario recibido. Por otro lado, quería hacer una observación, porque resulta, que no se puede estar haciendo un discurso, diciendo, que hay que fundamentar la discusión en debate político sobre la base del diálogo, y por otro lado, el vocero del P.R.D, se destaca diciendo, que cuando hay palo largo no se pisa base, o sea, que se puede aplastar a todo el mundo, y resulta, que aún cuando hay palo largo, cuando no se pisa la base es "out". Y yo pienso, que el P.R.D, será out, al final, porque así como la democracia tiene regla de juego, por eso que en este país se ha avanzado tanto en los últimos tiempos, y es lamentable que alguien se destaque con ese tipo de pronunciamiento, porque aquí no se puede negar que aquí se ha avanzado mucho. Yo pienso, que aparentemente ahora nosotros estamos asumiendo pose diferente, yo siempre he estado en contra de esos impuestos, aún en el caso cuando Leonel Fernández era Presidente, porque yo sí sé cómo viven los pobres de este país. Entonces, en ese sentido, si este partido entiende que hay que ser coherente, y que el gobierno que lo antecedió, hizo una serie de propuestas económicas, tendente a hacer reforma en el marco de la economía dominicana, nosotros creemos que hay que hacerla, ahora, lo que el partido está diciendo es, que hay que ser produnte. Aquí todo el mundo que aquí no se paga el ITBIS, la mayoría de los comerciantes no pagan el ITBIS. Yo soy de lo que cree que ese es un impuesto peligroso. Pienso que todos estos impuestos que son inflacionario, que tienden a perjudicar a lo más pobres, o sea, al que menos le conviene es al P.R.D. No hay una cultura del P.L.D, de andar tirando piedras, este es un Partido que fue creado por el Profesor Juan Bosch, y tiene un criterio diferente, nosotros nunca hemos promovido huelgas, ahora, hay una actitud natural de los pueblos, es decir ese es un fenómeno social. Pienso que esas medidas económicas se deben debatir y hacerse las correcciones de lugar.

PRESIDENTE: Sobre todo cuando el Senado sea apoderado de ella, porque ahora estamos hablando de oído.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, Presidente, vamos a hacer un llamado, y felicitamos al Senador Abinader, por el comedimiento que tuvo al referirse al tema del que nosotros tratamos. Pienso, que el Senador de la Provincia de San Cristóbal tal vez se emocionó, y su acusación creo que no la comparten la mayoría de los Senadores presentes aquí, acusar al Partido de la Liberación Dominicana de estar conspirando contra este gobierno, y de que un grupo de funcionarios que amaron fortunas en aquel gobierno están auspiciando este tipo de conspiración es una gran irresponsabilidad; yo espero, que el Senador retire lo dicho anteriormente. El Partido de la Liberación Dominicana como Organización Política no es verdad que encubre ladrones, si en algunas partes han encontrado algunas documentación que comprometa a exfuncionarios públicos, la misma no hayan agotado los procedimientos legales, y esta gente hoy estén tras la reja, seremos lo primero en celebrar este tipo de actitud, porque hemos sido protagonista por 25 años y hemos sido quien hemos propagado en la República Dominicana de que el ambiente político debe tener un comportamiento diferente. No es verdad que nosotros tenemos que ser compromisario de ningún tipo de ladrón, eso que lo tenga el Senado de la República en claro, que lo tenga el Presidente de la República, que lo único que esperamos es que se dejen de estar haciendo tanto tipo de acusaciones en el aire, que se hagan en los organismos que corresponde, y que aquella que se encuentren ser culpable sea metido bajo la rejas. Presidente, la acusación que se hizo es mal sana, que si no fue fruto de la emoción como hizo el señor Benoit contra el Senado, yo creo que de la misma forma en que se retracto Benoit, debe retractarse el

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158 DEL 7 de Noviembre del 2000 PAGINA 12

Senador Rosario, porque eso es algo muy peligroso, hablar de que una de las principales fuerzas políticas de la nación, a ochenta y cuatro días de haber asumido un gobierno, estemos conspirando, espero que se tenga los datos muy concreto en ese sentido. Solicito de manera contundente de que este tipo de cosa sea lo suficientemente aclarada en el Senado.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor Presidente, demás colegas, yo he oído al principio al Senador Martínez, hacer todo tipo de acusaciones, y nos hemos parado en esta tribuna a defender lo que son los intereses de mi partido y de mi gobierno, él me solicita que retire los términos de conspiración, y yo quisiera decir lo siguiente: Cuando el Senador Rojas Gómez, dijo que había persecución en contra de dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana, yo cuando me paré dije, que estaban conspirando, es verdad, dije, que en la Oficina Coordinadora de Obras del Estado se habían detectado pago por más de quinientos millones de pesos, sin ningún tipo de soporte, y yo lo tipifiqué como corrupción. Dije, que en obras grandes que había echo el gobierno pasado hay acto de corrupción, pero refiriéndome al caso de Bonao, cuando decía que dirigentes de ese partido estaban utilizando recursos para alterar la paz pública, cuando usted llamó al Jefe de la Policía le dijo, que le habían encontrado volantes y municiones, entonces, yo me pregunto, que hace un dirigente con una metralleta y con municiones, de dónde sacó recursos para buscar municiones, sin embargo, acogiéndome al pedimento del colega Enrique Martínez, yo, voy a retirar esos términos. Pero él tiene que explicarle a este país que hace un dirigente con una metralleta, que un arma de guerra, yo quiero que le diga a país, como se puede calificar eso, no voy a insistir que están conspirando, pero que le explique al país que hacía un dirigente del Partido de la Liberación Dominicana, con una metralleta.

PRESIDENTE: Yo creo que el Jefe de la Policía no ha dicho que tiene preso ni al Comité Ejecutivo ni nada de eso, sino unos dirigentes de Bonao, todo el mundo sabe que cualquier persona en algún sitio puede actuar a veces sin tener instrucciones, el vocero del Partido Revolucionario Dominicano tiene un mandato, defender la línea política de su gobierno y de su partido, y lo hace con ardor, así como también lo tiene el vocero del Partido de los Trabajadores Dominicano, del PRI.

PRESIDENTE: El aumento de pensión, sometido por el Senador Gonzalez Espinosa, se envía a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE: El Proyecto presentado por el Senador Jiménez Castro, que establece una pensión de RD\$8,000.00, a la señora Victoria Hidalia Grullón. La pensión de don Luis Manuel Tejeda Peña. Se envía a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE: La pensión de Mercedes Josefina Pimentel Castro, se envía a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE: La Comisión de Relaciones Exteriores, en torno al nombramiento de la señora Yanet Altagracia Guzmán Sánchez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República, ante la República de Uruguay. Los que están de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION).

PRESIDENTE: La ratificación del ex-senador, ahora designado Embajador de la República, ante Japón, don Fausto Sicard Moya. Los que están de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION)

PRESIDENTE: La ratificación, en torno al nombramiento del señor José Miguel Núñez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de la República, ante Korea. Los que están de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

PRESIDENTE: El nombramiento de don Rafael Calventy, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante los Estados Unidos Mexicanos, los que están de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION)

PRESIDENTE: Se modifica el informe que dice, ante la República de México, para que diga: Ante los Estados Unidos Mexicanos.

PRESIDENTE: Don Miguel Hernández no necesita muchas credenciales en este país.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158 DEL 7 de Noviembre del 2000 PAGINA 13

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: En la tarde de hoy, yo quisiera pedirle con la venebolencia de ustedes, que a don Miguel Hernández y a la señora Magda Ricart, no les llegaron las excusas del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores a tiempo. Quiero pedir que la señora Magda Ricart, sea también incluida en la Orden del Día, y que se le avise tanto a don Miguel Hernández que quisiera que fuera incluido también, y que se le avise que la cita que tenían para el jueves próximo pues ya no tienen que acudir a ella, sino solamente que fueron aprobados sus nombramientos en el día de hoy.

SENADOR IVAN RONDON: Yo creo que tenemos que ir por el libro en estas cosas, no creo que podemos estar rompiendo todo el sistema que se ha implementado aquí para trabajar esas situaciones de los Embajadores. Quisiera como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, pedir, que se siga el reglamento, y si no hay informe, que se prepare, pero, que no se hagan excepciones, porque luego, para que van a servir las comisiones.

PRESIDENTE: Senador Iván, debo decirle, que los reglamentos del Senado dicen: Que la Sala es libre de eximir de informe cuando así lo entienda conveniente, entonces, ha surgido una iniciativa de su colega José Rafael Abinader, apoyada por doña Ginnette de Jiménez, en el sentido, de que dos personas por reputarse ampliamente conocida su conducta y sus vidas públicas, porque han servido en el caso de doña Magda Mejía Ricart, como Embajadora, en más de una ocasión y lo ha hecho con mucha capacidad, y el caso de Miguel Hernández quien es un distinguido periodista, se plantea la moción para consultar la sala. Como eso está previsto si así lo entiende la mayoría, a la presidencia no le queda otro camino que someterlo a votación, si usted se opone don Iván, quiero que haya armonía para no someter ninguna de las dos y encontremos una posición intermedia

SENADOR ABINADER: Yo admiro el celo del colega Iván Rondón, yo también exhibía ese mismo celo cuando era Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, el gobierno anterior nombró nueve Embajadores y se aprobaron ocho, rechazamos uno. El Presidente de la República mandó a preguntar que que pasaba, y le dijimos que según la apreciación nuestra el designado carecía de conocimiento para representar al país en el principal Forum Mundial, y el Presidente retiró el nombramiento, ahora en estos dos casos de Magda Ricart y don Miguel Hernández, se trata de dos ciudadanos preparados, cultos e inteligentes, de una buena conducta, que ya entrevistarlos sería perder tiempo. Le pido al compañero Iván Rondón, que lo aprobemos ahora, para no darle curso a tanta rutina de trámite y burocracia.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Yo entiendo la inquietud del Senador Iván Rondón, así entiendo que el Senador Enrique Martínez va a abundar en lo mismo, en conversación con el Senador González Espinosa, estábamos también contestes, en qué era debido que se esperara dar el informe requerido, pero yo le pido la benevolencia de ustedes, porque esas personas fueron citadas para hoy, y, no le llegó a tiempo las excusas del Presidente de la Comisión. Yo le pido que exoneren a estas personas, en vista de que no les llegó las excusas de la Sala de Comisiones a tiempo. Y en vista de esto son personas conocidas. Yo entiendo, que el señor Miguel Hernández tiene una capacidad intelectual requerida, va a poner el país en alto y la señora Magda Ricart es de una familia reconocida y de experiencia basta en asuntos de Relaciones Exteriores. Ojalá sea posible atender a este conflicto y que se subsane incluyendolo en la Orden del Día de hoy.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, nosotros hemos obviado el procedimiento varias veces, pero han sido personas que el sentido común de la República le debe mucho, no creo en el caso específico de una de las personas acá, que la República Dominicana, le deba tanto a Miguel Hernández. No creo que reúna las condiciones de honorabilidad, y creo que el Senado de la República, su procedimiento no debe cambiarlo. Ponemos entredicho la honorabilidad del Senado, en el mismo instante de que esa honorabilidad se cualquieriza. Aquí cuando hablamos de Calventi todo el mundo se para de pie y le hace un saludo de honra, la misma señora Ricart también, pero de todo el mundo no se puede decir lo mismo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Se somete a votación la inclusión en la Orden del Día el nombramiento del señor Miguel Hernández.
Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.
(16 VOTOS. INCLUIDO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. ¹⁵⁸ DEL ⁷ de Noviembre del 2000 PAGINA ¹⁴

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día del nombramiento de la señora Magda Ricart, que lo expresen levantando su mano derecha.
(18 VOTOS. INCLUIDO)

PRESIDENTE: El documento de transferencia de contrato, que rinde Obras Públicas, hay un problema jurídico que hace señalar el Senador Darío Gómez, sobre esto, él plantea que el Estado no puede validar una transferencia de unos títulos sin haber confirmado la autenticidad de lo mismo, y que eso se vuelve un problema jurídico más complejo.

SENADOR DARIO GOMEZ: Lo que he escuchado es, que el Estado Dominicano, está validando la venta que hace una persona que adquirió la transferencia, pienso, que lo correcto es como lo establece el literal 10 del Artículo No.55 de la Constitución de la República, es que se efectúe la transferencia y la aprobación en el Congreso a la persona que El Estado le hizo la transferencia directa, y que esa persona le transfiera al tercero. A lo que está facultado el Congreso es, a ratificar la venta hecha por el Estado a un particular. Yo pienso, que esto debe ser estudiado, esto es algo delicado, porque así se podría estar maniobrando transferencia de bienes del Estado, a segunda persona, lo mejor es mandarlo a Comisión, para, que se decida sobre ese aspecto legal.

PRESIDENTE: Vamos a mandarlo a la Consultoría Jurídica y al Tribunal Superior de Tierras.

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión Permanente de Organizaciones no Gubernamentales, los que estén de acuerdo con su inclusión. Lo vamos a dejar para una próxima sesión y para otra consulta.

SENADOR DARIO GOMEZ: Hemos escuchado por que no conocemos el texto, el fondo del asunto, de la autorización de qué una Financiera Alemana ejerza sus funciones aquí en el país, sin embargo, conocemos de que las Instituciones Financieras que operan en la República Dominicana, se tienen que acoger a un marco legal en la materia y a una serie de disposiciones. Pienso, que sería conveniente consultar el Banco Central y las entidades que tienen que ver con este asunto, por que estamos hablando de una financiera que va a operar en el país, otorgando financiamiento, obteniendo beneficios, entonces, como tenemos aquí leyes que rigen la materia, es importante consultar el Banco Central a ver si la forma de operatividad de esta Institución en la República Dominicana se acoge a las normas y a los requisitos establecidos para su funcionamiento.

SENADOR RAFAEL ABINADER: Presidente, nosotros admiramos siempre los argumentos a veces contundentes, dentro de cierto sofisma, del colega Darío Gómez, esta es una entidad adcrita al Gobierno Federal Alemán, que no viene a recibir depósito ni dinero de nadie aquí, simplemente trae EURO, DOLARES, ve un estudio, público o privado, si cree que el estudio es hábil, entonces, le hace un préstamo a interés módico, en el entendido de que el plazo es de siete o diez años. Eso se llama obstaculizar inversiones, debemos poner sobre la tierra, un país que reclama moneda extranjera, un país subdesarrollado que necesita miles de empresas, y que estas sean financiadas, estamos ahora pidiendo un trámite burocrático, que dure dos o tres meses en el Banco Central, que otra burocrata ya diga sí o no. Recuerdo, que el préstamo de diez millones mío, duró dos años en el Banco Central, a pesar de que se trataba de una suma para crear cuatrocientos empleos, para pagar impuesto y para traer moneda extranjera a través de turista. Hay que ser lógico, no podemos estar con trámite y rutina innecesaria y absurda.

PRESIDENTE: Oigan cual es el estatus y en qué consiste esta Institución. La DEG, fue creada por el gobierno de la República Federal de Alemania, para asistir en el desarrollo económico, el Estado Dominicano, reconoce a la DEG, como una Institución financiera bilateral de desarrollo, con plena capacidad para adquirir y disponer de propiedad, muebles e inmueble de la República Dominicana, incluyendo el derecho a tomar y otorgar hipoteca o prenda, embargo u otro cargo o interés en dicha propiedad. (CONTINUO LEYENDO)

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, dije que no iba a entrar en el fondo del tema, y me extraña que un hombre tan ponderado en su planteamiento y tan juicioso como el Senador Rafael Abinader, nos quiera traer su amarga experiencia de dos años de gestiones de un préstamo privado, que según él duró dos años en el Banco Central. Ahora, quiere enrostrar el sofisma de nosotros, que supuestamente nosotros usamos, cosa que yo la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 7 de Noviembre del 2000

PAGINA 15

rechazo ese tipo de argumento, por que yo creo que si hay una que se ha caracterizado aquí por ser claro en su planteamiento soy yo. No veo nada de malo de que un Convenio tan importante como éste lo más correcto es que se consulte al Banco Central, por que es un deber de nosotros como Legisladores. ¿Porqué nosotros tenemos que llevar siempre la cosa a tanta velocidad? ¿Porqué no tenemos la paciencia de escuchar lo que tienen que ver con los asuntos, entonces, pienso que es de rigor que consultemos al Banco Central, para tener una información más acabada, tener una opinión del organismo competente. Es importante que el Banco Central sepa cuanto podían entrar en dólares a la República Dominicana, para ponerlo a circular. Doctor Abinader, yo no creo que el Banco Central se vaya a tomar cuatro meses para esto. Presidente, nosotros tenemos que actuar con el mayor juicio desde este hemisferio, tenemos que ponderar las grandes cosas, y mientras más importante son para el país, mayor debe ser la ponderación. Someto formalmente, que le hagamos una consulta al Banco Central y al Secretariado Técnico de la Presidencia.

SENADOR IVAN RONDON: Quiero saber si tiene informe de comisión, yo entiendo, que si tiene informe favorable y si es una entidad sin fines de lucro, yo creo que eso tiene más urgencia que ractificar un Embajador.

PRESIDENTE: Debo informarle al Senador Darío Gómez, que la Embajadora de Alemania, nos ha visitado dos veces, y nos ha dicho, que hay el presupuesto del Estado Alemán, y que empieza a discutirse en Enero y se aprueba en Marzo, pero que el país debe de ractificar esto, porque si no financiamiento que puede recibir queda fuera, y de ahí es que ha nacido la urgencia. La Embajadora, se reunió con Rafael Abinader, han habido muchas consultas.

EL SENADOR DARIO GOMEZ. RETIRA SU OBSERVACION.

PRESIDENTE: Lo que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, de este marco regulatorio, para las operaciones, con la DGE, de Alemania y la República Dominicana, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. INCLUIDO)

PRESIDENTE: El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores en torno a la ractificación de don Eduardo Pichardo. Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION)

PRESIDENTE: La ractificación de Norberto Luis Soto, como Embajador en Ecuador. Los que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. INCLUIDO)

PRESIDENTE: La designación de don Rafael Ludovino Fernández. Lo que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. INCLUIDO)

PRESIDENTE: Informe con relación a la ractificación del nombramiento de la señora Margarita Toribio de Aquino, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante la República de Costa Rica. Los que están de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. INCLUIDO)

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que modifica los artículos: 40, y 41, del Sistema de Oficialía Civil, para una próxima sesión.

PRESIDENTE: El informe del Director del CEA, sobre una permuta efectuada entre el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Agroforestal Macapi, S.A. Se envía a la Comisión de Obras Públicas.

PRESIDENTE: El préstamo suscrito entre el Banco Europeo de Inversiones y el Estado Dominicano. Los que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

ESTE TEMA VA PARA MAÑANA.

PRESIDENTE: El Ingeniero Miguel Vargas Maldonado, comunica, que ha designado al Ing. Jesús Hernán Cuello, para acompañar la Comisión Especial que irá a determinar las causas de los derrumbes ocurridos en las cercanías de las minas del Lignito en Samaná. A la Comisión de Obras Públicas.

PRESIDENTE: La Ley que designa con el nombre de Juan Wilton Arnould Guzmán, la calle Cotubanamá. Se envía a la Comisión de Interior y Policía

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158 DEL 7 de Noviembre del 2000 PAGINA 16

SENADOR IVAN RONDON:Presidente, sobre el problema de las calles con nombres de Caciques Indígenas, nosotros teníamos una calle que se llamaba Hatuey, y le quitaron el nombre para ponerle Francisco Prat Ramírez. Yo creo que a Wilton Arnould, hay que buscarle una calle que no se llame Cotubanamá. Cotubanamá, es un Cacique de la Región Este, que se llenó de gloria en las luchas de este país. Vamos a ver como acomodamos cientos de calles que están mal nombradas y que no haya que sacrificar esos Caciques.

PRESIDENTE:Cuando se designa una calle con nombre de una personalidad política reciente, hay que tener presente que no hay que aplastar a nadie para hacerlo, por eso, cuando sometimos el Proyecto de Ley, para designar el Aeropuerto Internacional de las Américas, le dejamos su nombre, y le pusimos, Aeropuerto Internacional de las Américas, DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, nadie queda ofendido. El Presidente de la Comisión de Interior y Policía sabrá buscar una cuestión que no ofenda nuestros aborígenes.

PRESIDENTE:La Ley 17-97, se envía a la Comisión de Interior y Policía. El Presidente de la República dijo:que eso hay que revisarlo, porque un 7%, cuadruplicaría los ingresos de los ayuntamientos, él prometió que al término de su período lo llevará a un 10%.

PRESIDENTE:El jueves a las 9:00 P.M, el Presidente recibirá a los Senadores del Partido de la Liberación Dominicana, y a las 9:30 P.M, al los del Partido Reformista.

PRESIDENTE:La sección de Jicome perteneciente al Municipio Esperanza, Provincia Valverde, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, se envía a la Comisión de Interior y Policía.

PRESIDENTE:La excusa del Senador Hazin Frappier, tomar nota.

PRESIDENTE:Los contratos de venta de inmuebles, a la Comisión de Obras Públicas. Todos los contratos a la Comisión de Obras Públicas.

PRESIDENTE:La comunicación del Presidente de la República, en torno a la ley que promueve la modificación de la Ley No.3894, del 9 de Agosto del 1954, que crea la Contraloría General de la República. Se envía a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE:El mensaje del Presidente de la República, en torno al acuerdo que modifica el contrato de financiamiento suscrito entre el Banco Europeo de inversiones y la República Dominicana. Se envía para una próxima sesión, para la Comisión de Deudas Públicas.

PRESIDENTE:La comunicación que envía el Presidente de la República, para traspasar la Oficina General de Derecho de Autor(ONDA) a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio. Se envía a la Comisión de Industria y Comercio, para un rápido estudio.

PRESIDENTE:El nombramiento de Norman G.de Castro, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante la República de Francia. Se envía a la Comisión de Relaciones Exteriores.

PRESIDENTE:DIO LECTURA A UNA COMUNICACION ENVIADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL SENADO DE LA REPUBLICA. LA CUAL DICE LO SIGUIENTE:Aprovecho la ocasión, para solicitarle encarecidamente tomar las previsiones de lugar ante los honorables Senadores, para que el Proyecto de Ley General de Electricidad, sea aprobado, a fin, de brindar al sistema de abastecimiento eléctrico de la nación, un conjunto de normas estables y claras, que permitan y aseguren el desarrollo sostenido. En tal sentido, les solicitamos que requiera de los honorables miembros de esa Cámara de Senadores, todo el empeño para que este proyecto se convertido en ley lo antes posible. Que se envíe copia a la Comisión de Energía.

PRESIDENTE,El mensaje del señor Presidente, enviando un protocolo, relativo, a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, suscrito en Montreal Canada. Se envía a la Comisión de Obras públicas.

PRESIDENTE:El mensaje del Presidente de la República, enviando un contrato de crédito comercial en representación del Estado para financiar el 15%, del valor del contrato comercial, suscrito entre la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con el ával del Estado y la empresa española. Se envía a la Comisión de Deudas Públicas.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158 DEL 7 de Noviembre del 2000 PAGINA 17

PRESIDENTE:El Proyecto de pensión a favor del señor Vicente Ferre de Luna, por la suma de RD\$5,000.00.Se envía a la Comisión de Finanzas.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE EDUCACION SUPERIOR,CIENCIA Y TECNOLOGIA.

EL PRESIDENTE DIO LECTURA AL PROYECTO.

PRESIDENTE:El informe de Educación propone que el artículo 91, sea eliminado.

PRESIDENTE:A discusión.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ:Presidente, en lo que tuvo que ver la Comisión de Educación del Senado, prácticamente, toda las Instituciones ligadas a lo que es la Educación Superior, la ciencia y la teconología, intervinieron, no ha habido ningún tipo de observación. Hoy tuvimos una reunión con el director del INDOTEC, que tiene ligeras sugerencias, que en nada alteran el contenido del referido proyecto. Pienso, que con el concenso que ha habido con esta ley, que no tienen ninguna objeción, nosotros la estudiamos detenidamente, trabajamos directamente con las Instituciones que van a dirigir, entonces, si no hay ninguna objeción, nosotros podremos conocer en bloque. Propongo que exima la lectura artículo por artículo.

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con ese procedimiento, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS.APROBADO ESE PROCEDIMIENTO

EL PRESIDENTE DIO LECTURA AL CAPITULO NO.1

LEYO CAPITULO No.2, artículos:4,5,6,7,8,9.10,11,12 hasta el artículo 20.

LEYO CAPITULO 3. Artículo No.21 hasta el artículo 33.

LEYO EL CAPITULO No.4. desde el artículo 34 hasta el 42. LEYO EL CAPITULO No.5 ARTICULO NO.43. LEYO EL ARTICULO NO.55 HASTA EL ARTICULO NO.62.

CAPITULO NO.7. ARTICULO NO.63 LE DIO LECTURA. CAPITULO NO.8. ARTICULO 77 Y 78, CAPITULO NO.9. ARTICULO 83,84 hasta el 88.

LE DIO LECTURA AL CAPITULO NO.10 ARTICULO NO.102. CAPITULO NO.11 ARTICULOS NOS.103, 104,105. PRESIDENTE:Hay que ponerle el artículo No.106, para que diga, que esta ley modifica cualquier ley o disposición legal que le sea contraria. Con las modificaciones señaladas tanto en el informe como las introducidas, se somete a consideración de los señores Senadores.

SENADOR RAFAEL ABINADER:No cabe dudas, de que este instrumento legal, representa un favorable avance a los estudios academicos superiores en el país, nos está situando en el siglo veintiuno, estimula la investigación, establece vigilancia permanente para no alterar los métodos de estudios,evalúa periódicamente a cada Universidad, y dispone su cierre en caso de que así lo requiera. Yo entiendo, que, una pieza legal de esta naturaleza debe tener la aprobación de todos los Senadores, pensando e la juventud dominicana, del presente y del futuro.Tenemos un 2% de la población dominicana, en aula universitarias, que está creciendo bastante.Con esta ley se va a lograr la excelencia académica. Le pido al hemiciclo que le den su apoyo.

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS.APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)(20 PRESENTES)

SEGUNDO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION PALMAR DE OCOA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DEL PALMAR DE OCOA.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)

TERCER PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION ARROYO SALADO, DEL MUNICIPIO DE CABRERA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, Y LOS PARAJES BAOPA DEL PIÑAL, SAN ISIDRO Y PAYITA SON ELEVADOS A SECCION.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158

DEL 7 de Noviembre del 2000

PAGINA 18

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS RIOS OZAMA, ISABELA, HAINA Y SUS AFLUENTES Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.

PRESIDENTE: Hay que tener cuidado con el término emergencia no se puede utilizar aquí en el congreso sino, de calamidad, porque se requiere una ley para declarar el estado de emergencia, eso no es así, lo vamos a devolver a la Comisión para que con una debia asistencia jurídica, lo modifiquen.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION SOBRE LA RACTIFICACION DE LA SEÑORA MARGARITA TORIBIO DE AQUINO. COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA ANTE COSTA RICA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con esta ractificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO)

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAFAEL LUDOVINO FERNANDEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE OPERACIONES ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ENTIDAD FINANCIERA ALEMANA DEUTSCHE INVESTITIONS-und ENTWICKLUNGSGSELLSCHAFT (DEG).

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR NOLBERTO LUIS SOTO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA ANTE LA REPUBLICA DE ECUADOR.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADO)

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR EDUARDO FERNANDO PICHARDO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA, ANTE CANADA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO)

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DE DOÑA MAGDA MEJIA RICART GUZMAN, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA, ANTE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO)

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DEL PERIODISTA MIGUEL HERNANDEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE REPUBLICA ANTE LA REPUBLICA DE CHINA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO) (16 PRESENTES)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAFAEL CALVENTI, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 158 DEL 7 de Noviembre del 2000 PAGINA 19

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO)

DECIMO TERCER PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSE MIGUEL NUÑEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA DE COREA

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO)(16 PRESENTES)

DECIMO CUARTO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR FAUSTO SICARD MOYA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL JAPON.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES)

DECIMO QUINTO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA JEANNETTE ALTAGRACIA GUZMAN SANCHEZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO)(17 PRESENTES)

DECIMO SEXTO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00, A LA SEÑORA MANUELA ARISTY VIUDA GERMAN.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

PRESIDENTE:Se cierra esta sesión y convocamos para mañana a las 12:00

FINALIZA:HORA:6:05 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez.
Presidente.

Ginette B.de Jiménez
Secretaria.

Darío Ant.Gómez Martínez.
Secretario.

CERTIFICO:Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores presentes.

Eugenia Sena
Taquígrafa Parlamentaria.-

E.S.